



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente de tramitación **ORDINARIA** con refª 2018.128 SE-NE y tramitado en el organismo para la **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA** cuyo **OBJETO** es el de “RESERVA Y OCUPACION DE 10 PLAZAS EN CENTRO DE DIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA” y en orden a cuya adjudicación se ha seguido el procedimiento **NEGOCIADO**, sin publicidad, regulado en los artículos 168 y 170 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vista la propuesta de Resolución de fecha 5 de diciembre de 2018, formulada por el Servicio Económico-Contable y de Contratación.

Vista la fiscalización favorable de la Intervención Delegada.

Y en uso de las atribuciones que vienen conferidas por la ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social, en concordancia con el art. 9.1.e) del Decreto nº 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos, y demás Disposiciones vigentes en esta materia de contratación administrativa, en mi **calidad** de **ÓRGANO** de **CONTRATACIÓN**. Así como en virtud de la competencia delegada mediante Orden de 2 de mayo de 2012, de la Presidencia de este Instituto (B.O.R.M. de 17/05/2012).

### RESUELVO:

**ADJUDICAR** el contrato según el detalle siguiente:

Objeto: RESERVA Y OCUPACION DE 10 PLAZAS EN CENTRO DE DIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA.

Adjudicatario: CENTRO NEUROKIPE, S.L. con CIF B30884704.

Garantía definitiva: **2.911,29 €**, mediante retención en el precio.

**DISPONER** una cuantía que asciende a **CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CENTIMOS (58.225,87 €)**, conforme al siguiente desglose:

Periodo	Partida	Proyecto	Importe	%IVA	IVA	Total
17/12/18-31/05/2019	2019.510200.313F.26006	45428	58.225,87	0%	0,00	58.225,87
<b>TOTAL</b>	-		<b>58.225,87</b>		<b>0,00</b>	<b>58.225,87</b>

### CONDICIONES DEL CONTRATO:

1.- Desarrollo de programas de intervención y actividades con las personas usuarias	- Programa de neuropsicología - Programa de ocio inclusivo
2.- Desarrollo de servicios adicionales relacionados con el objeto del contrato.	- Taller de ergoterapia - Taller de estiramientos

Que se **BARRE** el sobrante de crédito autorizado que corresponda, conforme al detalle especificado en la Propuesta de Resolución de fecha 5 de diciembre de 2018.

Que se **NOTIFIQUE** así a todos los participantes en el procedimiento, e igual al **Registro de Contratos y Contratistas** de esta Comunidad Autónoma.

Que se **PUBLIQUE** en el Perfil del Contratante de este Organismo.

**Designar** como Responsable del Contrato a la persona que ocupe el puesto de Técnico/a Consultor/a de la Dirección General de Personas con Discapacidad, y como suplente, en caso de





ausencia, vacante o enfermedad, la/el técnica/o responsable designada/o para el seguimiento del contrato.

Que se **REQUIERA** a dicho adjudicatario en el fin de que, en el plazo de **QUINCE días hábiles** a contar desde el siguiente a la notificación de esta Resolución, **COMPAREZCA** ante este instituto (Sección de Contratación y Tramitación de Convenios) a efectos de la **FORMALIZACIÓN** del **CONTRATO**.

**Contra** la presente Resolución se podrá interponer **RECURSO** de **ALZADA**, en el plazo de **UN MES** y **ante** la Excm. Sra. **Presidenta del Instituto Murciano de Acción Social**, a contar desde el siguiente a la notificación de esta Resolución, según lo previsto en el artº. 17.2 de la Ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación de dicho Organismo, y conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documento firmado electrónicamente al margen  
LA DIRECTORA GERENTE DEL IMAS,  
Fdo.: Verónica López García.

11/12/2018 10:38:37

Firmante: LOPEZ GARCIA, VERONICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 9ca2a80-ma08-8f6c-866056702886

